

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 390 -2017-MDLV

La Victoria, 01 de Agosto del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 0883-2017-FACEAC/D (EXP. 6946-2017) firmado por M. Sc. José Lino Huertas Maco – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" presentando al alumno **SILVER SAIT YOCTUN CADENAS** identificado con Código Universitario N° 102401-E, estudiante de la Escuela Profesional de **ECONOMIA**; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **SILVER SAIT YOCTUN CADENAS**, en apoyo a la Unidad de Personal - Gerencia de Administración, desde el 02 de AGOSTO del 2017.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arsenio Lozano Centurión
ALCALDE